

Reformas políticas duermen en el Congreso

La Nación - 4 de noviembre de 2009

Senador Pedro Muñoz (PS) señaló que ojalá “ahora se retome el curso normal para ver estos proyectos que siendo importantes, han quedado un poco relegados”.



El Ejecutivo ha enviado las reformas políticas y en el Congreso se paran. Foto: UPI

Aunque en más de una oportunidad la Presidenta Michelle Bachelet ha respaldado la batalla contra la exclusión, un rumbo distinto toman los debates en el Congreso.

De hecho, algunas reformas políticas emblemáticas del Ejecutivo están estancadas en ciertos trámites legislativos.

La más simbólica de todas: la reforma constitucional que buscaba aumentar el número de diputados y así contrariar los efectos del sistema binominal, que fue ingresada el 12 de mayo y rechazada rotundamente por la derecha siete días después.

Desde entonces, no se ha intentado reponer el proyecto. En La Moneda, aseguran que “el ambiente no es propicio” e incluso, los más tajantes aseguran hasta las elecciones, este proyecto “no volverá a la discusión del Congreso”.

Lo más probable es que ésa sea la tónica hasta el fin del gobierno de Michelle Bachelet. Por ahora, aseguran en el Ejecutivo, “hay otras prioridades”.

Reformas como la inscripción automática, sufragio voluntario y voto chileno en el extranjero se agrupan en el boletín 6418, que ingresó como mensaje presidencial al Senado en marzo de 2009 y, desde principios de junio, está en primer trámite constitucional.

“Son proyectos que están parados y el Ejecutivo no ha logrado el consenso de la oposición, ni le ha puesto las urgencias necesarias para ver cómo se vota en sala”, asegura el senador PS Pedro Muñoz, integrante de la Comisión de Constitución de la cámara alta.

Agregó que “el Ejecutivo ha priorizado temas como la responsabilidad penal de las empresas, el libre acceso a la información bancaria, el femicidio y varios proyectos relacionados con el ingreso de Chile a la OCED.

Espero que ahora se retome el curso normal para ver estos proyectos que siendo importantes han quedado un poco relegados”.

Respecto de materias políticas, la reforma sobre calidad de la política y modernización del Estado es uno de los proyectos que estarían más avanzados.

La iniciativa establece el fideicomiso ciego -aprobado en octubre- y establece la obligación de entregar la administración de bienes a quienes tengan acciones en empresas consideradas estratégicas y que asuman un rol de importancia en la dirección del Estado.

Sin embargo, para que entre en vigencia se necesita una ley orgánica constitucional, lo que implica un trámite más complejo.

“Aunque cada materia de este proyecto de ley -que ya está muy avanzado-, sea aprobado en la Cámara y en el Senado, nunca logrará dictarse antes de que termine el gobierno, no se alcanzará jamás”, explica la diputada Laura Soto (PPD), presidenta de la Comisión de Constitución de la Cámara.

Las iniciativas principales

Reforma para aumentar el número de diputados. Fórmula para paliar efecto del binominal.

Lograr voto voluntario e inscripción automática.

Reforma constitucional para la Calidad de la Política y Modernización del Estado



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

